



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

CONVOCATORIA CAS N° 003-2022-GRA/GRAG-OA-ARHC

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Gerencia Regional de Agricultura, requiere contratar, bajo régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, Servidores, para el Área de Logística-Patrimonio, (Personal de Control de Vigilancia).

Contratar los servicios de uno (01) Servidor de Control de Vigilancia, en la Gerencia Regional de Agricultura, en el marco a las normativas vigentes.

2. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE:

Gerencia Regional de Agricultura Arequipa-Oficina de Administración-Área de Recursos Humanos y Capacitación.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Área de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa.

BASE LEGAL:

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatoria (art. 49 inciso a).
- Decreto Legislativo 1505, que establece Medidas Temporales Excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Directiva N° 003-2020-SUNAFIL/OGA-ORH, denominada "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el inicio de Labores y/o actividades en la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011 SERVIR/PE de fecha 13 de setiembre de 2011 que aprueba las "Reglas y lineamientos a que deben sujetarse las entidades públicas para adecuar los instrumentos internos conforme a los cuales ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057".







- Directiva N° 001- 2012-GRA/OPDI, denominada "Lineamientos para la Aplicación del Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicio en el Gobierno Regional de Arequipa", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2012-GRA/PR de fecha 05 de marzo de 2012.
- Decreto Supremo Nro. 003-2018-TR establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

3.1 CONTROL DE VIGILANCIA: Area de Logística- Patrimonio.

| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE |
|-------------------------------------|---|
| Formación Académica | . Presentar copia simple de Certificado de Estudios secundarios concluidos, (Indispensable) |
| Experiencia | Experiencia General: . Acreditar experiencia laboral mínima de uno (01) año en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica : . Un (1) año realizando funciones afines al puesto. |
| Curso y/o estudios mínimo | . Certificados de trabajo. |
| Conocimientos para el puesto | . Conocimiento indispensable en temas de Seguridad. |
| Habilidades o Competencias | GENÉRICAS: Alto sentido de responsabilidad, Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| Motivo de la Contratación | • CAS |

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

A) Funciones principales a desarrollar: CONTROL DE VIGILANCIA-Área de Logística- Patrimonio-GRAG.

- Controlar el ingreso y salida del público a las instalaciones
- Controlar el ingreso y salida de los bienes patrimoniales de la GRAG, previa orden de salida firmada por los funcionarios responsables.
- Controlar los bultos de paquetes, maletines y otros objetos que ingresen o salgan del local institucional.
- Controlar el uso de Fotocheck u otro documento de identificación del personal
- Controlar el ingreso y salida del personal de acuerdo al horario laboral establecido y dentro del mismo, los permisos y/o las comisiones de servicio a través de las "Papeleta de salida" u otros documentos autorizados.
- Llevar control permanente para impedir que se produzcan daños personales, robos, actos que



11

12

13

14



alteren el normal funcionamiento del local, asimismo evitar la presencia de personas extrañas en el perímetro del local.

g. Otras funciones que asigne la Jefatura.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE | |
|---|---|--|
| LUGAR DE PRESENTACION DEL SERVICIO | Personal de Control de Vigilancia, para el Área de Logística-Patrimonio-GRAG. | |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | A partir de JUNIO al 31 de diciembre del 2022; renovable en función de la necesidad de la Entidad previa evaluación | |
| REMUNERACION MENSUAL | CONTROL DE VIGILANCIA | S/.1,100.00 (MIL CIEN con 00/100 Soles) C/UNO, Incluye impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad. |
| OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO. | Disponibilidad Inmediata | |

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| Nro. | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|---------------------|---|---------------------------|---------------------------|
| 1 | Aprobación de la convocatoria | 24 de mayo del 2022 | Comité de evaluación |
| CONVOCATORIA | | | |
| 3 | Publicación de la Convocatoria en la Pagina Institucional: www.agroarequipa.gob.pe | 24 al 27 de mayo del 2022 | Área de Recursos Humanos |
| 4 | Presentación de la Hoja de vida documentada, mesa de partes, sito calle saco Oliveros N° 402-Cerro Juli, José. L. B. y Rivero, hora: desde las 08:00 a.m. a 15:30 p.m., de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa. | 30 al 31 de mayo del 2022 | Tramite documentario-GRAG |
| SELECCIÓN: | | | |
| 5 | Evaluación de la Hoja de Vida, verificación de cumplimientos de los requisitos mínimos de perfil de postulantes. | 01 de junio del 2022 | Comisión del proceso |

3

0



| | | | |
|---|--|----------------------|----------------------|
| 6 | Publicación de los Resultados de la Evaluación de la Hoja de vida en la Pagina Institucional: www.agroarequipa.gob.pe | 01 de junio del 2022 | ARHyC |
| 7 | Entrevista Personal: Oficina de Administración, lugar Saco Oliveros N° 402-Cerro Juli, José L. B. y Rivero, Gerencia Regional de Agricultura | 02 de junio del 2022 | Comisión del proceso |
| 8 | Publicación de resultados finales en la Pagina Institucional: www.agroarequipa.gob.pe | 02 de junio del 2022 | ARHyC |
| 9 | Suscripción del Contrato | 03 de junio del 2022 | ARHyC. |

VII. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de la siguiente manera:

| EVALUACIONES | | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---|--------------------------|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA | | 60% | 46 | 60 |
| a. | Experiencia | 30% | 24 | 30 |
| b. | Formación Profesional | 20% | 15 | 20 |
| c. | Estudios- Complementario | 10% | 7 | 10 |
| Puntaje de la Evaluación de la Hoja de Vida | | 60% | 46 | 60 |
| ENTREVISTA PERSONAL | | 40% | 35 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | | 100% | 81 | 100% |

IMPORTANTE:

En la evaluación de la hoja de vida; cada postulante deberá obtener el puntaje mínimo en cada ítem para pasar a la entrevista personal

VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

El expediente deberá ser presentado en Mesa de partes de la Gerencia Regional de Agricultura, sito en la Calle Saco Oliveros N° 402-Cerro Juli, distrito José Luis Bustamante y Rivero, Región Arequipa, en fotocopia simple nítida, ordenada, foliada y firmada en cada folio presentado, en la fecha establecido en el cronograma, caso contrario no se admitirá su postulación al procedimiento.

Asimismo la presentación de los documentos será en el siguiente orden:

1. Presentar copia simple de Carnet de vacunación de COVID-19 (02 dosis como mínimo).
2. Presentación de postulante dirigida a la Comisión de procesos de Selección de Personal (ANEXO 01).
3. Copia simple del documento nacional de identidad-DNI.
4. Copia simple de Ficha RUC



3

0



5. Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar y de no percibir otros ingresos del estado (ANEXO 02)
6. Declaración jurada sobre Nepotismo (ANEXO 03)
7. Declaración jurada de presentación del postulante (ANEXO 04)
8. Currículo Vitae documentado (Formación académica, experiencia laboral, cursos y/o estudios de especialización).

El postulante que no cumpla con presentar algunos de los documentos señalados líneas arriba, así como foliar debidamente la documentación presentada y/o no firmar cada folio, anexo a su solicitud, y/o no cumpla con llenar debidamente cada uno de los anexos, será DESCALIFICADO, del proceso de selección de personal.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

PUBLICACION DE RESULTADOS

A la culminación de la Convocatoria, la Comisión, elaborará el Cuadro de Méritos en estricto orden de puntuación obtenida por cada postulante el que será suscrito por todos los miembros de la Comisión y difundido por el mismo medio en que se dio a conocer la convocatoria.

XI. BONIFICACIONES

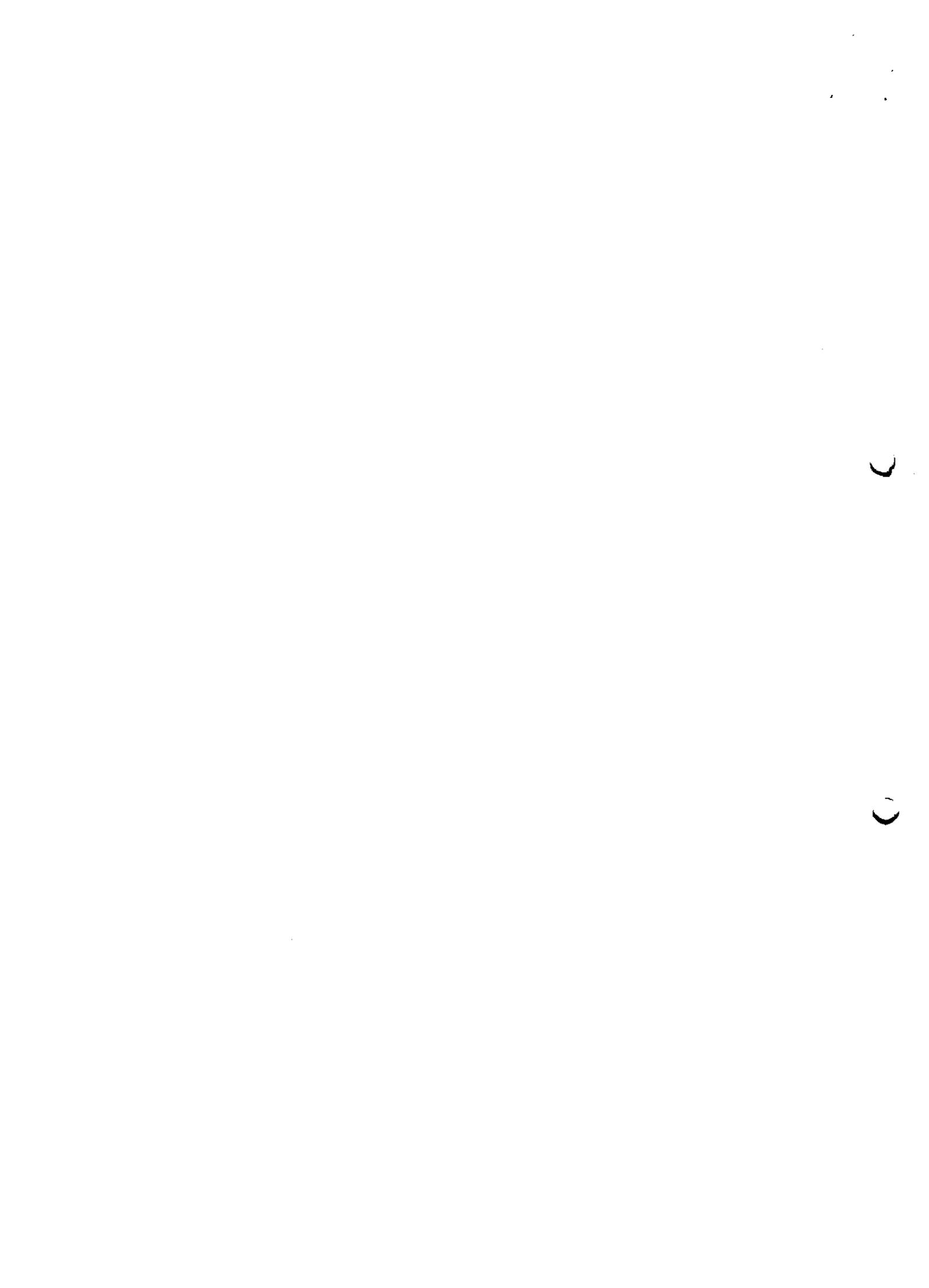
Se otorgará las bonificaciones del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser discapacitados, de conformidad con la Ley N° 29973 Art. 48.

XII. DEL CONTRATO

Los ganadores de la Convocatoria firmarán el Contrato Administrativo de Servicios en la fecha indicada en la publicación de los resultados. El incumplimiento de la firma del contrato será Causal de descalificación, procediéndose a convocar a los postulantes que quedaron en los lugares subsiguientes según el orden de méritos.







"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

ANEXO 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑORES DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA CAS
N° 003-2022-GRA/GRAG-OA-ARHC

Yo..... identificado con Documento de Identidad Nacional
N°..... Estado Civil....., con domicilio en
..... Distrito deProvincia de
.....Departamento de....., a usted digo:

Que deseando participar en la convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N°003-2022-GRA/GRAG-OA-ARHC para ocupar el cargo de..... En la Oficina y/o Área:..... de la Gerencia Regional de Agricultura. Solicito se me admita como postulante; dejando constancia que tengo conocimiento de las Bases del concurso a las cuales me someto para intervenir en esta convocatoria. Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos del cargo al cual postulo.

Arequipa,.....de.....del 2022

FIRMA DEL POSTULANTE
D.N.I. N°:



2

2



ANEXO 02

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo..... identificado con DNI N°..... Domiciliado....., provincia..... Departamento..... postulante al proceso de convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2022-GRA/GRAG-OA-ARHC, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV, Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y art. 242° de la referida norma,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y adquisiciones de Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- Que, no he tenido litigios con el Estado.
- Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si declarado es falso. Estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.

Arequipa,.....de.....del 2022

FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:
D.N.I. N°:



C

C



ANEXO N°03
DECLARACION JURADA SOBRE NEPOTISMO

Señores
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Presente. -

Yo..... identificado con DNI
N°..... domiciliado..... en
provincia..... departamento.....

Postulante al proceso de convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2022-
GRA/GRAG-OA-ARHC, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV, Numeral 1.7
del título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo
dispuesto en el Art. 42° y art. 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que a la fecha (.....) (Si o No), tengo familiares laborando en la Oficina de la Gerencia
Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa, los cuales señalo a continuación:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR | DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR | PARENTESCO |
|----|---|--|------------|
| a) | Vinculo matrimonial | | |
| b) | Hasta el cuarto grado de Consanguinidad | | |
| c) | Hasta el Segundo grado de Afinidad | | |

En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional.
Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecidos en el Art. 441° y Art. 438° del Código
Penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa
declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad,
simulando o alternado la verdad intencionalmente. En ese sentido, acepto mi descalificación
automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin
perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Arequipa,.....de.....del 2022

FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:
D.N.I. N°:



1

2

3



ANEXO 04

DECLARACION JURADA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

Señores
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Presente.

El que suscribe,identificado con DNI N°.....,me presento como postulante al proceso de contratación Administrativa de Servicios N° 003-2022-GRA/GRAG-OA-ARHC, motivo por el cual **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

APELLIDO PATERNO.....

APELLIDO MATERNO.....

NOMBRES.....

DOMICILIO.....

DIST:.....**PROV:**.....**DEP:**.....

D.N.I. N°.....

R.U.C. N°.....

TELEFONO/ CELULAR.....

LUGAR DE NACIMIENTO.....

FECHA DE NACIMIENTO.....

EDAD.....

CORREO ELECTRONICO.....

INFORMACION SOBRE DISCAPACIDAD (de acuerdo a la Ley N°27015- Ley General de la Personal con Discapacidad, Art. 36)

¿Tiene alguna discapacidad? SI () NO () ¿Cual es? _____

¿Estaregistrado en CONADIS? SI () NO () indique el N° de registro _____

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en el artículo IV, Numeral 1.7 y Art. 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las Acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Arequipa,.....de.....del 2022

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

DNI N°



11

11

11